

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Ejecutante: XIMENA PAOLA MANTILLA SALAZAR, madre de LUNA y SHERYL GONZÁLEZ
MANTILLA

Ejecutado: LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BUELVAS

Rad. No.20001.31.10.001.2017.00227.00

ASUNTO: RESUELVE PETICIÓN

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019).-

El despacho previo a resolver de fondo la solicitud presentada por el ejecutado, a través de apoderada judicial, doctora MARTHA MARÍA CHARRIS BALCAZAR, a quien se le RECONOCE personería para actuar, de acuerdo al poder del folio 68, y también la solicitud de entrega de los depósitos judiciales hecha por la ejecutante (fl. 99), para mejor proveer en esta actuación debido a la escasas probatoria relativa a la tenencia de las menores ejecutantes LUNA y SHERYL GONZÁLEZ MANTILLA, ORDÉNESE un estudio social que realizará la Asistente Social del despacho en la vivienda de la ejecutante y del ejecutado, con el único objetivo de verificar las condiciones de vivienda y con cuál de los padres viven las mencionadas menores, adicionalmente si es posible se determine desde cuándo están bajo la custodia del padre o madre.

Las partes deberán prestar la debida colaboración a la Asistente Social y suministrar todos los elementos necesarios para que se realice la visita social.

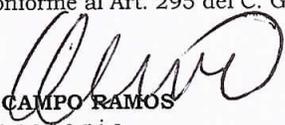
Para lo anterior se otorga el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

Sacr

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR	
En ESTADO No. <u>008</u>	de fecha <u>23-01-19</u> se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.	
 SERGIO CAMPO RAMOS Secretario	